Guayaquii. Abril 26 de 1995

SENORES SOCIOS TETRIA S.A. CIUDAD.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Resolucion #90.1.5.3., de la Superintendencia de Compañías expedida en Mayo 4 de 1990, y hecho público en el Registro Oficial # 435 de Mayo 11 de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolucion:

- 1.-En mi opinón la administración de Tetria S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
- 2.-En mi opinión la administración de Tetria S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.-En mi opinion los libros contables son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales videntes.
- 4.-En mi opinión la custocia y conservación de bienes de Tetria 5.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
- 5.-Para el desempeño de mis funciones de comisario de Tetria S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 6.-En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estan salvaquardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transaciones han sido ejecutadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Compañía son Generalmente Aceptados.



7.-Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 1994.

INDICE DE LIQUIDEZ	1.994
(Activo Cie./Pasivo Cie.)	1.06
INDICE DE SOLVENCIA	

CAPITAL DE TRABAJO

(Activo Cte. - Pasivo Cte.)

(Total Pasivo/Total Activo)

987950.543

0.94

Atentagente.

racao V.



